

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2022/285
Compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0126

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha ocho (8) de julio del año dos mil veintidós (2022), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0126 "Adquisición de herramienta para seguridad electrónica, DGA" dirigido a MIPYMES.

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- **Francis A. Almonte Rodríguez** **Subdirector Administrativo-Financiero**
- **Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez** **Gerente Administrativa**
- **Wilson Ramírez,** **Encargado Depto. Gestión y Planificación TI.**

Orden del día

Analizar el informe técnico emitido por:

Augusto Gabanzo Calletano, Encargado División Seguridad Electrónica.
Marcos Estévez Lavandier, Coordinador División Seguridad Electrónica.
Franlis Hidalgo, Técnico Monitor de Video.

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor **DGAP-DAF-CM-2022-0126 "Adquisición de herramienta para seguridad electrónica, DGA" dirigido a MIPYMES.** Así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

Considerando: Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

Considerando: Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que, en el acto de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado en fecha veintinueve (29) de junio del 2022, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en físico o por el Portal Transaccional

No.	Nombres de oferentes	RNC	Presentación de oferta
1	METRO TECNOLOGIA (METROTEC) SRL,	124026954	PORTAL
2	POWER MACHINERY, SRL	132191471	PORTAL
3	TECHBOX EIRL,	132512482	PORTAL
4	SERND-NET, SRL	131031021	PORTAL
5	SIMBEL SRL,	132218401	PORTAL

Considerando: Que las ofertas económicas son las siguientes:

No.	Nombres de oferentes	Monto Total de la Oferta
1	METRO TECNOLOGIA (METROTEC) SRL,	RD\$998,639.90
2	POWER MACHINERY, SRL	RD\$455,000.00
3	TECHBOX EIRL,	RD\$756,191.83
4	SERND-NET, SRL	RD\$1,205,488.00
5	SIMBEL SRL,	RD\$958,040.74

Considerando: Que, la evaluación técnica de fecha seis (6) de julio del 2022, remitida por el Departamento de Gestión y Planificación TI, concluye: luego de evaluar la oferta participante, notificamos que los oferentes **Power Machinery, S.R.L., Techbox, E.I.R.L., y Serd-Net, S.R.L.,** no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en este proceso, los oferentes **Simbel, S.R.L., y Metrotec, S.R.L.,** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en este proceso.

Power Machinery, S.R.L., no participó en los ítems del 1 al 21.

Techbox, E.I.R.L., en el ítem 1 no cumple porque no tiene el bracket del heatgun; en el ítem 2, no cumple porque carece de protección ESD, ítem 3 no cumple porque tiene plomo, ítem 6 no cumple porque carece de la protección metal para los dedos, ítem 15 no cumple imagen mostrada de escalera es de 6 pulgada.

Serd-Net, S.R.L., en el ítem 1 no cumple porque no tiene el bracket del heatgun, en los ítems 2, 6, 11, no cumple porque no hay forma de poder comparar las especificaciones ya que el oferente no entregó lista descriptiva, no participó en los ítems 3,4,5,7,8,9,10,13,14,15,16,17,18,19,20,21, y 22.

Considerando: Que en el oferente **Simbel, S.R.L.,** de los oferentes que cumplen técnicamente es el que presenta el menor precio en su oferta económica.

Considerando: El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:



Resuelve:

Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0126 " Adquisición de herramienta para seguridad electrónica, DGA" dirigido a MIPYMES, a:

Nombre del oferente	Descripción del bien	Monto total adjudicado
Simbel, S.R.L.,	Adquisición de herramienta para seguridad electrónica, DGA. dirigido a MIPYMES.	RD\$958,040.74

Una vez adoptada la resolución anterior, se otorgan las siguientes firmas:



Francis A. Almonte Rodríguez
Subdirector Administrativo-Financiero



Yessenia E. Rodríguez Estévez
Gerente Administrativa



Wilson Ramírez
Enc. Depto. de Gestión y Planificación TI

